

## FUNDACIÓN TOMILLO

### MEMORIA ECONÓMICA 2021. (Art.3.10.Ley 49/2002)

#### **RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO**

- ***Caracteres.***

La Fundación Tomillo es una entidad no lucrativa de carácter privado e independiente, constituida el 24 de Septiembre de 1984 y declarada de carácter benéfico-particular por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 17 de Marzo de 1986. Está inscrita con el nro. 362SND en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia y bajo el Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Cultura y Deporte. Está acogida al Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo de la Ley 49/2002.

- ***Ámbito Territorial.***

El ámbito territorial de actuación en que desarrolla sus actividades es todo el territorio nacional.

- ***Fines y Actividades.***

Sus fines y actividades fundacionales recogidos en **el art. 6 de sus actuales estatutos** son:

La Fundación persigue fines de interés general en los campos de la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

1.- Promover, apoyar o emprender actividades dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de colectivos en desventaja o riesgo social, mediante programas de formación, servicios de orientación y acompañamiento e iniciativas de todo tipo para facilitar el acceso al empleo, prestando especial atención, entre otros, a colectivos de adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados y población inmigrante, e incluyendo iniciativas y programas de prevención de situaciones de riesgo social y de exclusión, y a favor de la integración social y laboral de estos colectivos y de la no discriminación entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la lucha contra la violencia de género.

2.- Promover, apoyar o emprender actividades de educación preescolar, infantil y juvenil en entornos socialmente desfavorecidos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos educativos y prevenir el fracaso escolar, mediante, entre otros, el establecimiento de guarderías, centros de día, centros educativos, el apoyo a centros ya existentes, los programas de formación del profesorado, el apoyo a las familias, etc., así como difundir todo tipo de conocimientos en el campo de la educación.

3.- Promover, apoyar o emprender otras actividades que, en beneficio de la sociedad, se relacionen directa o indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados, incluyendo entre ellas la atención a personas mayores, las actividades culturales, de formación de trabajadores, de tiempo libre, de estudio y análisis de la realidad económica y social, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía

social, proyectos medioambientales, nuevas energías y sostenibilidad, etc., comprendiendo la promoción de entidades, incluso de carácter mercantil, en el ámbito de los fines y actividades señalados en el presente artículo.

## I. Actividades realizadas

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Formación y Empleo</b>
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Fines educativos (H) Fines de asistencia e inclusión social (A) H04 – Juventud H0442 Centros escolares o colegios (de 16 a 24 años) A0421 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento A0452 Pisos tutelados y/o hogares funcionales A10 Otros colectivos en riesgo o situación de exclusión social A1021 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, España

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante el año 2021 se ha transformado el Área de Formación y Empleo en un modelo de programas de empleabilidad basado en la formación integral y el empleo de jóvenes en situación de desventaja social, con el objetivo de especializarnos en el diseño de soluciones innovadoras y escalables, que las pruebe en el territorio desde el que trabaja, demuestre su validez y las pueda transferir. Dentro de este contexto se realizarán acciones transversales e integradoras entre los programas de intervención socioeducativa, formación y empleabilidad hasta llegar a tener toda una visión integral en la intervención con los participantes.

La mayor parte de los programas de formación y empleo se enmarcan dentro de la Escuela de Segunda Oportunidad de Fundación Tomillo que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de jóvenes en situación de desempleo y/o que han quedado fuera del sistema educativo, a través de formación, identificación y desarrollo de sus competencias y el conocimiento del mercado formativo/laboral. Trabajamos en base a la construcción de itinerarios formativo-laborales diseñados a la medida de cada persona. Este itinerario se concreta en un plan de trabajo elaborado y consensado con cada persona y en la realización de un seguimiento individual, para el acompañamiento a lo largo de todo el proceso.

Una de las líneas más importante y clave en nuestro modelo es la formación para el empleo y especialmente la formación compartida con la empresa.

La colaboración con la empresa es clave en la detección de las necesidades del mercado de trabajo, el codiseño del contenido formativo y la participación en la selección e impartición de masterclass. Las claves de la formación se establecen en 3 procesos fundamentales: selección y evaluación de las competencias de las personas, codiseño con la empresa de los contenidos y de las necesidades

pedagógicas de la formación, y acompañamiento de un orientador/a, a lo largo de todo el proceso formativo y de inserción.

Durante 2021 hemos seguido afianzando este modelo, consolidando la vinculación con empresas como Grupo L'Oreal, Fundación Mahou, DIAGEO, Iberdrola, SAP, entre otros, y ampliando nuestro foco hacia otras formaciones relacionadas con la sostenibilidad y cuidado del medioambiente y otras con gran demanda en el mercado laboral como Restauración Organizada o Especialista en cocina japonesa. Adaptándonos a la situación de emergencia y pandemia mundial vivida, rediseñamos las formaciones preparadas para 2021 en sectores con poca absorción de empleo por la situación económica actual, a formaciones con gran demanda en sectores como tecnología y logística, acompañados por empresas punteras del sector tecnológico como: Telefónica, SAP, Accenture y Factoría F5. Este objetivo se enmarca en una estrategia más amplia de la entidad y del área enfocada en innovación tecnológica.

Formación Reglada recoge la intervención en educación formal realizada en los programas de Formación Profesional Básica y Grado Medio. En 2021 hemos desarrollado proyectos nuevos dentro del área:

- Implementación de un sistema de observación y acompañamiento docente.
- Creación de sinergias entre la educación formal y la educación no formal y pilotar proyectos que nos conduzcan a esta integración.
- Creación un sistema de formación continua entre el profesorado.
- Generación espacios de coordinación pedagógica entre el profesorado.
- Modificación del sistema 1 profesor:1 aula, por sistemas que favorezcan la co-docencia.
- Definición un plan de entrada para el profesorado.

\* La fase final del itinerario de empleabilidad es la inserción que puede ser por cuenta ajena o cuenta propia, este objetivo se consigue con el programa de Intermediación que gestiona ofertas de empleo para los perfiles formativos de la entidad y el programa de Emprendimiento.

## ACTIVIDAD 2

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Escuela y Comunidad</b>
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	<p>Fines educativos, sociales y psicológicos(H)  Fines de asistencia e inclusión social (A)  H03 Infancia, adolescencia y familia.  H0343 Servicio de Atención a la Infancia (6 a 16/18 años)  Adolescencia e Infancia en Dificultad y Riesgo Social  Programas de infancia en riesgo I+I (6-17 años)  Programas en Centros Educativos: Compensación, PROA, Programas de convivencia escolar (10-12 años).  H0341 Escuelas Infantiles (de 0 a 3 años)  A04 Juventud  A0491 Otros centros no clasificables en rúbricas anteriores</p>
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas, España

### Descripción detallada de la actividad prevista.

El área de Escuela y Comunidad tiene como objetivo generar experiencias de aprendizaje que favorezcan la equidad educativa y la inclusión social más allá de la escuela. Este año iniciamos un proyecto de transformación en el Área basado en la integralidad de nuestra acción socioeducativa.

Para ello hemos enfocado la actividad por zonas territoriales bajo el marco de Programas de Apoyo al Éxito Escolar, donde pilotaremos el enfoque integral por territorio, especialmente en Usera, aunando acción educativa, orientación, atención a las familias y ocio socioeducativo, todo desde una mirada transversal.

Las acciones desarrolladas están alineadas con las líneas de intervención socioeducativas:

-Intervención Socioeducativa

-Escenarios de aprendizaje basados en el Aprendizaje Basado en Proyectos y Aprendizaje Servicio Solidario

-Espacio Artes Escénicas : Exploración del ámbito musical y artísticas a través de píldoras/experiencias.

- Consolidación de la línea de tecnología en centros de intervención

-Excelencia: consolidación del proyecto Oportunidad al Talento con posibilidad de ampliación a una segunda generación.

### ACTIVIDAD 3

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Investigación, evaluación e innovación</b>
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	A04 Juventud A10 Otros colectivos en riesgo o situación de exclusión social A1021 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas, España

### Descripción detallada de la actividad prevista.

El Área de Estudios e Innovación Social desarrolla estudios, evaluaciones y proyectos de diverso tipo, para contribuir a la misión de la Fundación, y orientados a la integración social, educativa y económica de la personas y los colectivos más vulnerables; con nuestra actividad se pretende, además, indagar en las respuesta a los problemas sociales complejos de nuestra sociedad tales como el abandono escolar, la reducción de la pobreza, la desigualdad de género, el fortalecimiento de la empleabilidad, la protección y el apoyo a la infancia y colectivos vulnerables, entre otros.

Durante el año 2021 se desarrollaron actividades en tres campos de actuación principales:

1.- La evaluación y la medición del impacto social generado por los programas y políticas que ejecutan tanto instituciones públicas como privadas del sector social.

En esta línea de actuación se incluyen las evaluaciones que el Área de Estudios e Innovación Social lleva a cabo para los proyectos y/o programas ejecutados por la propia Entidad que, fundamentalmente, están relacionados con las temáticas de educación, juventud, e infancia y familia, como la evaluación de Itinerario +. En este caso colaboramos con la Universidad de Granada y centros de referencia de Madrid y Céuta.

2.- Los estudios e investigaciones sociales, y la generación de conocimiento e ideas principalmente en temáticas relacionadas con: la innovación social, la educación, la infancia, la economía social, la inclusión social y el empleo, el emprendimiento y el mercado laboral. Esta aportación se produce en proyectos colaborativos tales como los estudios para YBS o el trabajo en el marco del programa de Erasmus + Ubuntu United Nations promovido por IPAV (Portugal) para 2021-2024.

3.- La asistencia técnica o asesoría a entidades públicas y privadas para apoyarles en la mejora de conocimiento en sus ámbitos de actuación y en el diseño y ejecución de intervenciones, sean de política pública o institucional, innovadoras y eficaces. Un ejemplo de estos trabajos son las mediciones y estudios sobre el gasto en infancia por administraciones (Madrid, Barcelona...) de diferente nivel en colaboración con UNICEF. Los trabajos consisten principalmente en el asesoramiento de nuestro personal técnico a entes y organismos públicos y a una diversidad de entidades sociales y del sector privado para la realización de estudios, de proyectos de evaluación de políticas, medición de impacto social y seguimiento o control de distintos proyectos o políticas.

#### ACTIVIDAD 4

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Rentas del patrimonio</b>
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

El patrimonio de Tomillo está constituido en su mayor parte por inmuebles situados en Madrid, procedentes en su mayoría de donaciones particulares, algunos de los cuales acogen los distintos servicios y actividades de la Fundación y el resto se dedican al alquiler.

Los inmuebles dedicados a alquiler son:

Piso c/ Joaquín Costa, 15.2º- Madrid-  
Piso c/ Joaquín Costa, 15.3º-Madrid-  
Casa Gómez Cano, 6 -Madrid  
Piso C/Álava 2-S.Sebastián Reyes- Madrid-  
Piso C/ Alfonso X, 6 5º C

- **Previsión estatutaria destino del patrimonio en caso de disolución.**

**Estatutos. Art. 36.- Liquidación y adjudicación del haber.**

1.- La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2.- Los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente.

- **Retribuciones a patronos.**

Los miembros del Patronato no han percibido retribuciones monetarias durante el ejercicio 2021.

Los miembros del Patronato no han recibido anticipo o crédito alguno, así como tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los patronos antiguos o actuales.

- **Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.**

*Acciones sin cot. oficial.*

B82836123 Grulan, S.L.

0,652% del total

La Fundación no ha satisfecho ninguna retribución por la administración de estas sociedades.

· Identificación y destino rentas, ingresos, gastos, inversiones.

FUNDACIÓN TOMILLO						
2.021		Actividades Exentas (no hay sujetas)				
Ley 49/2002	Concepto	Totales	Patrimonio	Escuela y Comunidad	Formación y Empleo	Investig/Estudios No imp.Activ.
Art.6,1,a	Donaciones	2.350.180		1.160.039	1.150.894	39.247
Art.6,1,c	Subvenciones	3.506.756		515.661	2.916.756	74.339
Art.6,2	Patrimonio	274.344	274.344			
Art.6,3	Patrimonio	325.000	325.000			
Art.7,1,c	Riesgo de Exclusión	1.875.433		589.317	1.286.116	
Art.7,1,g	Asistencia Inmigrantes	0				
Art.7,3	Invest. social asesoría	91.962				91.962
Art.7,7	Formación y Educación	0				
Art.7,8	Coloquios, cursos, semi.	0				
Art.7,11	Auxiliar y Complement.	0				
<b>Ingresos Totales</b>		<b>8.423.675</b>	<b>599.344</b>	<b>2.265.017</b>	<b>5.353.766</b>	<b>205.548</b>
	Gastos Ayudas y otros	123.962		6.401	117.561	
	Variación de existencias	0				
	Aprovisionamientos	194.208	18	111.497	82.515	179
	Gastos de Personal	6.598.135	47.943	2.084.687	4.124.197	161.901 179.407
	Otros gastos de la activ.	1.129.925	54.057	230.157	721.174	101.800 22.738
	Amortizaciones	189.894	53.400	30.456	103.528	2.510
	Deterioro y resul.enej.inmov.	0				
	Gastos financieros	9.714				9.714
	Variaci.valor raz. Instr.financ.	0				
	Deterioro y result.enej.financie.	0				
	Impuesto sobre beneficios	0				
<b>Gastos Totales</b>		<b>8.245.838</b>	<b>155.418</b>	<b>2.463.198</b>	<b>5.148.975</b>	<b>266.389 211.858</b>
<b>Resultado Contable</b>		<b>177.837</b>	<b>443.926</b>	<b>-198.181</b>	<b>204.791</b>	<b>-60.841 -211.858</b>
<hr/>						
	<b>Inversiones</b>	Totales	Patrimonio	Escuela y Comunidad	Formación y Empleo	Investig/Estudios No imp.Activ.
		84.436	44.708	20.424	19.304	
<b>TOTAL</b>		<b>8.330.274</b>	<b>200.126</b>	<b>2.483.621</b>	<b>5.168.279</b>	<b>266.389 211.858</b>

Madrid, 27 de Julio de 2022

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (Acordado por el Patronato)		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus Fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe Pendiente
<b>N-4</b>	4.068,99	0,00	8.919.000,13	8.923.069,12	8.851.814,01	99,20	8.851.814,01						
<b>N-3</b>	-148.643,92	0,00	9.191.606,81	9.042.962,89	9.422.436,16	104,20	9.422.436,16						
<b>N-2</b>	-280.071,04	0,00	8.709.093,70	8.429.022,66	8.671.208,37	102,87	8.671.208,37						
<b>N-1</b>	-148.783,65	0,00	8.454.966,63	8.306.182,98	8.333.492,18	100,33	8.333.492,18						
<b>N</b>	177.837,28	0,00	7.878.561,90	8.056.399,18	7.781.795,83	96,59	7.781.795,83						
<b>Total</b>	<b>-395.592,34</b>	<b>0,00</b>	<b>43.153.229,17</b>	<b>42.757.636,83</b>	<b>43.060.746,55</b>	<b>100,71</b>	<b>43.060.746,55</b>						

Madrid, 27 de Julio de 2022



**. Convenios de colaboración con otras entidades.**

Descripcion	Ingreso	Gasto	No Produce Corriente de Bienes
Convenio "Oportunidad al Talento" Suscrito por Enagas	4.000,00 €	4.000,00 €	X
Convenio "Programa Caixa Proinfancia" Suscrito por Fundación Bancaria La Caixa	195.828,07 €	195.828,07 €	X
Convenio "Escuela de Oportunidades" Suscrito por Fundación Adey	30.000,00 €	30.000,00 €	X
Convenio "Open Day 24" Suscrito por Fundación Telefónica	2.800,00 €	2.800,00 €	X
Convenio "Espacio Artes Escenicas Tomillo" Suscrito por Fundación Telefónica	3.606,00 €	3.606,00 €	X

Los ingresos recibidos por estos convenios han sido aplicados en su totalidad a diversos gastos de los proyectos que patrocinaban.

Fdo.: José A. Muñoz  
Representante Legal  
Madrid, 27 de Julio de 2022.